



COMUNICACIÓN N°17/2026

VISTO:

La Necesidad de generar un espacio recreativo y adecuado para los niños que concurren en el C.A.P.s del km 18 Ruta 13 de nuestro Municipio, y;

CONSIDERANDO:

QUE, los Centros de Atención Primaria de la salud, reciben diariamente a numerosas familias, entre ellas niños y niñas que deben permanecer en el establecimiento mientras esperan ser atendidos;

QUE, contar con un pequeño parque infantil dentro del patio del C.A.P.s permitiría brindar a los niños un espacio de recreación y esparcimiento, contribuyendo a que la espera sea más agradable y amena;

QUE, resulta importante que los espacios públicos destinados a la atención de la comunidad sean también lugares accesibles, seguros y amigables para las familias;

QUE, este Honorable Concejo Deliberante, vela por la seguridad y el bien estar de toda la comunidad;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO

COMUNICA

ARTÍCULO 1º: VERÍA CON AGRADO que el Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante las autoridades pertinentes, la construcción de un

MARIELA ANTÚNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



Proyecto de Comunicación - Página 1 de 2

GAUNA DANIEL MILCADES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio

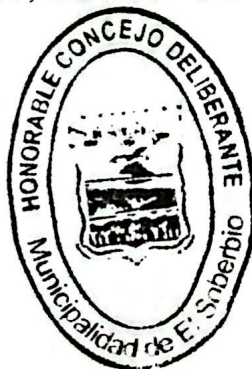


espacio de juegos recreativos infantil en el C.A.P.s del km N°18 Ruta Provincial N°13 de nuestro Municipio.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, Notifíquese, Elévese copia al Departamento Ejecutivo, Publíquese y Cumplido Archívese. –

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES, EN SESION ORDINARIA A LOS 15 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2026, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA 1806.-


MARIELA ANTÚNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio




GAUNA DANIEL MILCIADES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio